



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.006470**



Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO



CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** del Cantón **ESMERALDAS** el **07/noviembre/2012**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA ANONIMA DE ACABADOS Y DISEÑOS EVACDISA**;

QUE, el artículo 438, literal f) de la Ley de Compañías establece como una de las atribuciones del Superintendente de Compañías, la siguiente: "Modificar los estatutos de la compañía cuando sus normas sean contrarias a esta Ley";

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.5214 de 10/diciembre/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-SAF-DNRH-CRH.Q.2012-244 de 17 de septiembre de 2012;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA ANONIMA DE ACABADOS Y DISEÑOS EVACDISA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con la siguiente modificación: En el Art. 28 del estatuto donde dice "Gerente" se entenderá "Gerente General".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 12 de diciembre de 2012.

**Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO**

Exp. Reserva 7465105
Nro. Trámite 1.2012.3074
ACA/



NOTARIA PÚBLICA QUINTA DEL CANTON ESMERALDAS

NOTARIA QUINTA DEL CANTON ESMERALDAS.

En la ciudad de Esmeraldas, Cantón y Provincia del mismo nombre, en la República del Ecuador; hoy día martes dieciocho de Diciembre de dos mil doce.- Ante mí, Abogado ALFREDO RIVERA DROUET, NOTARIO PUBLICO QUINTO DEL CANTON ESMERALDAS.- DOY FE: Que mediante RESOLUCION NUMERO SC.II.DJC.Q.12.006470, Doctor ROMAN BARROS FARFAN, ESPECIALISTA JURIDICO DE COMPAÑÍAS; CONSIDERANDO: Que el artículo 438, literal f) de la Ley de Compañías establece como una de las atribuciones del Superintendente de Compañías, la siguiente "Modificar los estatutos de la Compañía cuando sus normas sean contrarias a esta Ley En ejercicio de las atribuciones asignadas, mediante resolución SC-INAF-SAF-DNRH-CRH.Q.2012-244, de 17 de Septiembre de 2012.- **RESUELVE: APROBAR LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DE ACABADOS Y DISEÑOS "EVACDISA"**, en los términos constantes en la referida Escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA celebrada en la Notaria Pública Quinta de este Cantón, el siete de Noviembre de dos mil doce.- En ejercicio de mis funciones y facultado mediante la Ley Notarial Vigente, margino dicha RESOLUCIÓN, en la Escritura Matriz que se archiva en el Protocolo de la Notaría a mi cargo y en las copias certificadas.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-



**Ab. Alfredo Rivera Drouet
NOTARIO QUINTO DEL CANTON
ESMERALDAS**

Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS RAZON DE INSCRIPCION

RAZON: Con esta fecha queda inscrita la presente **Escritura Pública de constitución de la COMPANÍA ANONIMA DE ACABADOS Y DISEÑOS EVACDISA**, aprobada por la Superintendencia de Compañías de Quito con el No.- **SC.IJ.DJC.Q.12.006470** por el Dr. Román Barros Farfán, Especialista Jurídico de Compañías, con fecha 12 de diciembre del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil a mi cargo, en el tomo No.- 1 bajo el No.- **56** del Registro respectivo y se anotó en el libro de Repertorio con el No.-**2519**; he dejado archivada una copia de la presente en esta dependencia.- Lo Certifico.

ESMERALDAS, miércoles 19 de diciembre del 2.012. 14:34 p.m.



Ab. Kathia Diaz Bedoya

REGISTRADORA MERCANTIL DE ESMERALDAS (E)